

Términos y Condiciones de Servicio de Tarjeta Regalo Cafam

En el presente documento, se establecen los términos, condiciones y restricciones de la tarjeta regalo Cafam.

- La tarjeta regalo Cafam es un documento al portador, redimible parcial o total por el valor habilitado en el Centro Comercial Cafam Floresta.
- La tarjeta regalo no permite realizar retiros de dinero en cajeros automáticos.
- La suma de dinero cargada a la tarjeta regalo Cafam, no es reembolsable total ni parcialmente en dinero en efectivo.
- La tarjeta regalo Cafam se recibe para compras en los establecimientos de comercio del Centro Comercial Cafam Floresta que tenga datafono y reciban la franquicia Redeban. El monto de cada una de las compras realizadas con la tarjeta regalo Cafam será debitado automáticamente del saldo disponible de la misma.
- No aplica para compras en medios digitales en los sitios web de los establecimientos de comercio.
- La tarjeta regalo Cafam se puede utilizar las veces que se requiera, hasta agotar su saldo o hasta cumplirse su fecha de vencimiento.
- Si la compra efectuada tiene un mayor valor al cargado en la tarjeta regalo, el excedente puede ser cubierto por cualquier medio de pago aceptado en cada establecimiento.
- No se aceptará la tarjeta regalo Cafam en los establecimientos de comercio si presenta deterioro y/o adulteración de cualquier índole, o que no cumpla con las características de seguridad requeridas para el uso de estos medios de pago.
- La recarga de las tarjetas de regalo Cafam, se llevaran a cabo en el Centro de Información ubicado en el segundo piso del Centro Comercial Cafam Floresta. El pago de las recargas se recibirá con medio de pago electrónico o en efectivo.
- El monto mínimo de recarga es de \$50.000 y el máximo es de \$500.000, en múltiplos de \$10.000.
- La tarjeta regalo Cafam tiene una vigencia de 365 días a partir de la fecha en que se expidió la misma. Una vez expirado el plazo, la tarjeta regalo perderá su vigencia, y el saldo que no haya sido utilizado no se reembolsará o reintegrará a su portador.
- Cafam no se hace responsable por la pérdida, hurto o indebida utilización de la tarjeta regalo. En caso de extravío de la tarjeta regalo, el usuario será el único responsable por su indebida utilización.
- Los valores utilizables de la tarjeta regalo no generan intereses, ni son reembolsables en efectivo.

- Cafam está exenta de entregar factura por la recarga de tarjetas regalo, debido a que su importe no constituye un ingreso directo, sino un intercambio de medio de pago. Serán los establecimientos de comercio en donde el portador utilice la tarjeta quienes expedirán la factura respectiva, de acuerdo con la compra realizada.
- La tarjeta regalo Cafam no estará habilitada para transacciones en entidades financieras, pago de servicios públicos, pago de impuestos y/o transacciones en casas de cambio.
- Para consultar el saldo, últimos movimientos o denuncia de pérdida o robo de la tarjeta regalo Cafam, puede comunicarse a los teléfonos 6468000 ext. 1305 y/o 1306.
- La tarjeta regalo solo puede ser recargada una única vez. Por lo tanto, una vez su saldo sea consumido en su totalidad, podrá ser destruida.
- La adquisición y utilización de la tarjeta regalo Cafam supone el conocimiento y aceptación de estas condiciones generales que se entregan con la misma.
- Con la Compra de la tarjeta bono regalo se entregara documento que contiene las marcas donde puede ser utilizada.